

A 55 AÑOS DE LA ASAMBLEA POPULAR, EL PODER OBRERO QUE DESAFIO AL IMPERIALISMO

Miguel Pinto Paraba (periodista)

Enfrentada al «nacionalismo» y al «liberalismo», el llamado «soviet boliviano» emergió como un proyecto político y estatal del proletariado, de los jóvenes y de la «gente pobre de las ciudades». La creación de «milicias armadas», «tribunales populares» y la colectivización de empresas y de la prensa figuraron entre las medidas que se analizaron en su seno. En un clima político enrarecido, atravesado por anuncios de golpe de Estado contra el gobierno progresista del general Juan José Torres, la Asamblea Popular (AP) fue inaugurada el 1 de mayo de 1971 y, el 22 de junio, dio inicio a deliberaciones orientadas a organizar el «socialismo». Esa determinación fue combatida por organismos de inteligencia vinculados al régimen de Estados Unidos, que incluso llegaron a anunciar una posible «intervención militar» brasileña en el país. Mediante un titular de primera plana —«Conspiran desde el exterior contra Bolivia. Bthelem en Brasil dice que en Bolivia se instaló el 'primer soviet del Continente'—, el periódico «El Diario», el 21 de junio, denunció que el complot respondía a un «sincronizado plan movido desde el exterior». Frente a ese escenario, la primera sesión de la AP aprobó la «Resolución No. 1»: ante el golpe, la Asamblea «asumirá la dirección política y militar de las masas en combate (...) la primera respuesta será la huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo».

SU CARÁCTER ANTICAPITALISTA

A 55 años de su aparición, muchos recuerdan únicamente la fecha de su fundación, el 1 de mayo de 1971. Sin embargo, pocos conocen la intensidad de lo debatido en sus primeras diez jornadas. La Asamblea —que sesionó con 221 delegados en el Palacio Legislativo— hizo estremecer el sistema político del país, profundamente penetrado por intereses transnacionales. La «Tesis Socialista», aprobada en el IV Congreso de la Central Obrera Boliviana en mayo de 1970, se constituyó en su documento de principios y definió con claridad su carácter antiimperialista y anticapitalista: «El imperialismo es la fuerza regresiva y contrarrevolucionaria que se opone a las aspiraciones de liberación económica y social de los pueblos. La estrategia continental del imperialismo norteamericano es impedir que surja otra Cuba revolucionaria... Nuestro objetivo es el socialismo y nuestro método para alcanzar dicho fin histórico es la "revolución social", que nos permitirá transformar el proceso nacionalista en socialista», subrayó la Tesis.

LAS BASES DE CONSTITUCIÓN

En su sesión de apertura, la Asamblea aprobó el «Reglamento de Debates», sus «Bases de Constitución» y resolvió avanzar en la liberación política del país, además de controlar las medidas del gobierno de Juan José Torres:

«**PRIMERO.** Se constituye la Asamblea Popular como órgano del Comando Político de los Trabajadores y del pueblo, surgido por decisión popular en las jornadas del 7 de octubre de 1970.

SEGUNDO. La Asamblea Popular se pronunciará sobre los problemas nacionales e internacionales y adoptará decisiones sobre ellas, velará por la protección de los intereses populares y nacionales, y controlará las medidas que dicte el gobierno nacional. La asamblea como órgano de poder popular tendrá adicionalmente, entre otras atribuciones, la iniciativa y fiscalización de los actos del Poder Ejecutivo.

TERCERO. La Asamblea Popular es un órgano de poder de las masas, principalmente de los trabajadores.

CUARTO. La Asamblea Popular ejecutará las decisiones utilizando los métodos propios de lucha de la clase obrera, cuya base es la movilización y la acción directa de masas.

QUINTO. La representación de la clase obrera será en todos los casos mayoritaria en un sesenta por ciento (60%), con relación a la suma de delegados de los otros sectores (...). En esencia, la Asamblea se constituyó en un organismo colectivo «totalmente distinto al Parlamento».

En una emotiva sesión, el 23 de junio rindió homenaje póstumo a los caídos en la masacre de San Juan (1967). Mediante resolución, exigió al gobierno el enjuiciamiento de los militares implicados y declaró «mártires de la revolución» a Rosendo García, César Lora, Federico Escobar, Isaac Camacho, Julio Aguilar, Ernesto Che Guevara, entre otros. El 26 de junio, tras una discusión ideológica con el sector campesino y una fracción del Partido Comunista pekinés — que buscaba aprobar una resolución a favor del «foquismo»—, los delegados mineros y fabriles reafirmaron que el proletariado era la vanguardia de la revolución y que los partidos debían «seguir» los postulados de la Tesis Socialista